



Política de igualdad y diversidad

ELIS Villamartín

Septiembre de 2019

1 Finalidad

- 1.1 Reconocemos nuestras responsabilidades en lo que atañe a la lucha contra la discriminación y el fomento de las buenas relaciones entre los alumnos, el personal y los padres.
- 1.2 Aspiramos a facilitar el acceso a todos los aspectos de la vida escolar en condiciones de igualdad para todos los alumnos, sin distinción por razones de edad, sexo, raza, discapacidad, religión o creencia, orientación sexual, cambio de género, o embarazo o maternidad, y obramos de modo que cada niño sea valorado en su individualidad.
- 1.3 Los profesionales son conscientes de su influencia y el ejemplo que dan como adultos, y lo utilizan para fomentar actitudes positivas y cuestionar tópicos.
- 1.4 Aspiramos a concienciar a nuestros alumnos acerca de la diversidad existente en nuestra comunidad y a inculcar en ellos el valor de la diferencia. La discriminación no es aceptable.
- 1.5 Los nombres de los alumnos se anotan con exactitud y se pronuncian correctamente. Nuestro personal fomenta en los alumnos la aceptación y el respeto hacia los nombres procedentes de otras culturas.
- 1.6 Nos tomamos en serio cualquier forma de discriminación, venga de quien venga, dado que se trata de un comportamiento inaceptable. No se pueden llevar símbolos, insignias ni otros signos distintivos que indiquen lo contrario. El personal es consciente de que sus propias actitudes pueden reflejar prejuicios y sesgos culturales .
- 1.7 El Colegio valora positivamente la diversidad lingüística. Tanto alumnos como padres podrán percibir que se valora el idioma que hablan en casa.
- 1.8 Para la selección de personal, se optará por el mejor candidato en base a criterios estrictamente profesionales. Todos los que trabajan en nuestro centro gozan de igualdad de oportunidades y no aceptamos ningún tipo de discriminación.
- 1.9 Animamos a nuestros empleados a que desarrollen todo su potencial y hacemos todo lo que está en nuestras manos para ayudarles en este sentido.
- 1.10 Ningún alumno o posible candidato a serlo podrá sufrir discriminación, hostigamiento o victimización en relación a su admisión en el centro, al modo en que impartimos educación, al acceso a cualquier prestación, instalación o servicio, ni mediante la exclusión o causándole cualquier tipo de perjuicio. Esta medida se hace extensiva a los antiguos alumnos del colegio.
- 1.11 La presente política se aplica a todos los alumnos, incluidos los de la etapa Early Years.

2 Nuestro compromiso

- 2.1 Todos los niños y todos los empleados tienen derecho a la dignidad y al respeto. No toleramos el acoso ni los abusos.
- 2.2 Aspiramos a atender a todos nuestros alumnos y profesores en función de sus necesidades, sin hacer distinción alguna por razones de sexo, raza, discapacidad, religión o creencia o cambio de género.
- 2.3 Todos los niños y todos los miembros de nuestro personal gozan de igualdad de oportunidades. Tratamos a todos nuestros empleados de forma justa y equitativa.

- 2.4 Quien incumpla las condiciones de nuestra política de igualdad de oportunidades incurrirá en una falta y podrá ser objeto de un procedimiento disciplinario.
- 2.5 Nuestra política será objeto de seguimiento y revisión cada año.
- 2.6 La igualdad de oportunidades se refleja de forma transversal en todo el currículo y en la organización del colegio.
- 2.7 Nuestra política cumple la legislación vigente.

3 Objetivos

- 3.1 Mediante la aplicación de nuestra política aspiramos a:
 - Crear un entorno en el que cada cual se sienta valorado, independientemente de su origen étnico, lengua, género, capacidades, religión o creencia o cambio de género.
 - Garantizar la igualdad de acceso a todos los contenidos del currículo para todos los niños a los que atendemos.
 - Fomentar la creencia de que todos pueden y deben alcanzar su máximo potencial en todas y cada una de las disciplinas del currículo.
 - Proporcionar materiales didácticos apropiados y que reflejen la diversidad.

4 Principios generales

- 4.1 Velamos porque nuestro personal reciba formación en materia de igualdad de oportunidades y diversidad.
- 4.2 Todos los padres y tutores, sin distinción de origen étnico, discapacidad, género o estatus socio-económico, son bienvenidos y les animamos a participar en la vida del colegio.
- 4.3 Todos nuestros alumnos tienen derecho a no ser objeto de comportamientos ofensivos por motivos de raza, género, nacionalidad, preferencias sexuales, capacidades, etc.
- 4.4 Fomentaremos un clima positivo de respeto y confianza mutuas entre los alumnos y el personal.
- 4.5 Aspiramos a crear un entorno en que todos los niños y sus familias, así como el personal, se sientan seguros y libres de amenaza.
- 4.6 Los miembros del personal deberán actuar de manera que pueda apreciarse en ellos una actitud de respeto mutuo.
- 4.7 Los adultos deben aprovechar cualquier oportunidad de fomentar en los niños un comportamiento apropiado y de abordar de forma positiva los incidentes que se produzcan.
- 4.8 Somos sensibles a las identidades culturales y religiosas, y tenemos en cuenta sus requisitos en materia de indumentaria, dieta y festividades.
- 4.9 Fomentamos la autoestima en nuestros alumnos, así como la confianza y la motivación en todos los aspectos de su vida, incluyendo su propio aprendizaje, evolución y progresos.

5 Principios relativos al currículo

- 5.1 Todos los chicos serán respetados en su individualidad y su potencial será reconocido, valorado y nutrido.

- 5.2 Las actividades y el equipamiento lúdico ofrecen a los chicos la oportunidad de desarrollarse libres de prejuicios y de discriminación, y se les anima a disfrutar y aprender en pie de igualdad.
- 5.3 Aspiramos a mostrar reconocimiento y respeto frente a todos los acontecimientos más importantes en la vida de cada niño, tanto dentro del colegio como en la sociedad en su conjunto.
- 5.4 Los niños gozarán de oportunidades apropiadas de explorar, reconocer y valorar las similitudes y diferencias existentes entre ellos y los demás.
- 5.5 Nuestro colegio prevé medidas de acción positiva para niños con discapacidad, dándoles un trato más favorable, y si es necesario efectuando adaptaciones razonables al objeto de situarles en pie de igualdad con los demás alumnos.
- 5.6 El colegio llevará a cabo una planificación de accesibilidad cuyo objetivo es ampliar las posibilidades de participación de los alumnos con discapacidad en las actividades del currículo; adaptar el entorno físico de manera que les permita aprovechar mejor la educación impartida, así como las prestaciones, instalaciones y servicios del colegio; y aumentar la disponibilidad de información para estos alumnos.

6 Seguimiento y evaluación

- 6.1 El Director velará por la aplicación de la presente política en condiciones de ecuanimidad e igualdad.
- 6.2 Es responsabilidad de todos los miembros del personal velar por el éxito de la presente política, cerciorándose de que los aspectos que plantea sean observados y aplicados.
- 6.3 Si en el transcurso de este seguimiento surge alguna causa de preocupación, el Equipo Superior de Dirección tomará las medidas que estime convenientes para resolver la situación una vez efectuadas las oportunas consultas.
- 6.4 El Titular velará porque la Política de igualdad y diversidad y su puesta en práctica sean objeto de revisión.

Política de igualdad y diversidad

Propiedad y asesoramiento	
Promotor del documento (función)	Director de Educación Grupo
Autor del documento (nombre)	Director de Educación

Cumplimiento normativo	
Cumple con	Legislación en materia de igualdad

Destinatarios	
Destinatarios	Todo el personal del colegio

Ámbito de aplicación y publicación del documento	
Inglaterra	No
Gales	No
España	Sí

Control de versiones	
Fecha de aplicación	Septiembre de 2019
Fecha de revisión	Revisar y actualizar para su aplicación en septiembre de 2020

Documentación relacionada	
Documentación relacionada	Política de necesidades educativas especiales y discapacidad Política de seguridad y protección de menores Plan de accesibilidad Procedimiento de quejas Política de visitas educativas